



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0042-R-2021

Huancayo, 07 de enero 2021

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 389-2020-DA/UNCP del 30 de diciembre 2020, remito relación de coordinadores I Feria de Orientación Vocacional Virtual 2020.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, mediante Resolución N° 3491-CU-2018, se resuelve institucionalizar la Feria de Orientación Vocacional UNCP, y fijar su desarrollo para el segundo viernes del mes de setiembre de cada año, debiéndose considerar en el Calendario Académico del semestre par;

Que, el Director de Admisión, remite la relación de coordinadores representantes de las diferentes Carreras Profesionales de la UNCP, quienes en coordinación con la Dirección de Admisión llevaron a cabo con éxito el desarrollo de la I Feria de Orientación Vocacional Virtual 2020; para su conocimiento y emisión de la resolución respectiva;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

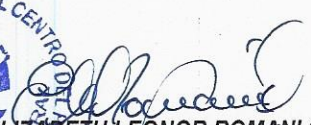
Que, es política institucional reconocer a las autoridades, miembros docentes y no docentes de la UNCP que han cumplido a satisfacción las tareas encomendadas en procura del avance académico y tecnológico de nuestra Casa de Estudios Superiores; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** a los Coordinadores representantes de las diferentes Carreras Profesionales de la UNCP, quienes en coordinación con la Dirección de Admisión llevaron a cabo con éxito el desarrollo de la I Feria de Orientación Vocacional Virtual 2020, relación que en anexo es parte de la Resolución.
- 2° DISPONER** que la presente Resolución sea puesta a disposición de los interesados en el Portal WEB de la Institución para fines de impresión y copia, conforme al numeral 2.1.5 de la Directiva N° 001-2015-SG-UNCP, Directiva Interna para la emisión de Resoluciones, aprobado con Resolución N° 3838-CU-2015 de fecha 23.03.2015.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARÍA GENERAL
HUANCAYO


RECTOR
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR
HUANCAYO